

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor José Antonio Perrota Sasso, queda designado Auxiliar Consular en el Consulado de la República Dominicana en Mobile, Alabama, Estados Unidos de América.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 84-03 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al señor Alain Nebon-Carle.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 84-03

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Alain Nebon-Carle, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Lyon, Francia.

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al señor Alain Nebon-Carle, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Lyon, Francia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 85-03 que asciende póstumamente al rango de General de Brigada Paracaidista, al Coronel Paracaidista, F.A.D. Freddy Franco Díaz.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 85-03

CONSIDERANDO: Que el Coronel Paracaidista Freddy Franco Díaz, F.A.D., perdió la vida en cumplimiento de su deber mientras tomaba parte en una exhibición de paracaidismo, en San Juan de la Maguana, el día veintidós (22) del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos (1982).

CONSIDERANDO: Que el Coronel Paracaidista Freddy Franco Díaz, F.A.D., fue uno de los fundadores del Comando de Fuerzas Especiales de la Fuerza Aérea Dominicana.

CONSIDERANDO: Los extraordinarios aportes al crecimiento y fortalecimiento militar, del Coronel Paracaidista Freddy Franco Díaz, F.A.D., pionero del paracaidismo militar de salto libre.

VISTO el Artículo 137 de la Ley No. 873, de las Fuerzas Armadas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel Paracaidista Freddy Franco Díaz, F.A.D., queda ascendido póstumamente al rango de General de Brigada Paracaidista, F.A.D.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.